



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003984-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a reducción del número de residentes del Servicio de Pediatría del Hospital Clínico de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

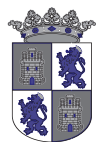
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903984, formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, en relación al número de residentes de Pediatría del Hospital Clínico de Salamanca.

Los Médicos Internos Residentes (M.I.R), son personal laboral que realiza guardias como parte de su formación, de acuerdo con lo previsto en cada programa formativo, pero no cubren guardias de plantilla.

Las guardias de presencia física de Pediatría las realiza personal estatutario, estando garantizada la continuidad asistencial durante las 24 horas todos los días del año.

El Servicio de Pediatría del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca tiene autorizadas 3 guardias de presencia física, al igual que otros hospitales de su grupo, y que viene siendo lo habitual en los últimos años.



En Castilla y León, la oferta de plazas de Formación Sanitaria Especializada se adapta todos los años a las necesidades de especialistas en formación. Para cuantificar el número de plazas a ofertar se realiza un estudio a medio-largo plazo en el que se valoran los siguientes parámetros:

- Plazas acreditadas y disponibilidad de los centros.
- Parados demandantes de empleo.
- Bolsa de empleo de la Gerencia Regional de Salud.
- Próximas jubilaciones a corto-medio plazo.

La oferta de plazas de Formación Sanitaria Especializada es cambiante, ya que las plazas rotan atendiendo a necesidades y condiciones presupuestarias de cada convocatoria y siguiendo las directrices marcadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En la última oferta de plazas, publicada en el B.O.E en septiembre de 2016, el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca tiene una proporción de plazas ofertadas en relación con las acreditadas similar a la de otros centros del mismo grupo de hospitales.

Valladolid, 25 de octubre de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.